



SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-05/2019 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS” (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 29 veintinueve días del mes de Enero del año 2019, siendo las 14:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-05/2019 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el **numeral 6.3 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 16 dieciseis días del mes de Enero del año 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-05/2019 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS”**.
- 2.- El día 21 veintiuno del mes de Enero del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- Con fecha 25 veinticinco del mes de Enero del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría Interna de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	SEGUROS AFIRME SA DE CV
2.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV
3.	MAPFRE MEXICO SA

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las propuestas presentadas, una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Alejandra Concepción Huerta Gómez.- Titular del Área de Compras y Adquisiciones y Unidad Centralizada de Compras, y por el área Requirente: Luis Felipe Robredo Martínez.- Director del Área de Patrimonio y, el Lic. Fernando García Escalera, Titular del Órgano de Control del Sistema DIF Guadalajara y, suscrito por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, la Mtra. Verónica María Gómez Alcantar.- Presidenta del Comité de Adquisiciones, a continuación se exponen las mismas para un mejor

proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-05/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS".

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: SEGUROS AFIRME SA DE CV.-
CUMPLE DE LA PARTIDA: 1 A LA 4.

EL PROVEEDOR: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV.-
CUMPLE DE LA PARTIDA: 1 A LA 4.

EL PROVEEDOR: MAPFRE MEXICO SA.-
CUMPLE DE LA PARTIDA: 1 A LA 4.

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES					
				SEGUROS AFIRME SA DE CV		QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV		MAPFRE MEXICO SA	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO X PARTIDA	IMPORTE	PRECIO UNITARIO X PARTIDA	IMPORTE	PRECIO UNITARIO X PARTIDA	IMPORTE
1	50	SERVICIO	POLIZA DE SEGURO PARA AUTOS CON COBERTURA EN: 1.- DATOS MATERIALES, 2.- ROBO TOTAL, 3.- RESPONSABILIDAD CIVIL, MINIMO \$3'000,000.00 4.- RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE, MINIMO \$2'000,000.00 5.- GASTOS MÉDICOS POR OCUPANTE, MINIMO \$100,000.00 6.- ASISTENCIA JURÍDICA, 7.- ASISTENCIA VIAL ILIMITADA.	143,976.22	143,976.22	127,499.76	127,499.76	297,907.69	297,907.69
2	19	SERVICIO	POLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES HASTA 3.5 TONS., COBERTURA EN: 1.- DAÑOS MATERIALES, 2.- ROBO TOTAL, 3.- RESPONSABILIDAD CIVIL, MINIMO \$3,000,000.00 4.- RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE, MINIMO \$2,000,000.00 5.- GASTOS MÉDICOS POR OCUPANTE, MINIMO \$100,000.00 6.- ASISTENCIA JURÍDICA, 7.- ASISTENCIA VIAL ILIMITADA.	84,157.15	84,157.15	60,824.87	60,824.87	237,903.43	237,903.43
3	1	SERVICIO	POLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES DE +/- 3.5 TONS., COBERTURA EN: 1.- DAÑOS MATERIALES, 2.- ROBO TOTAL, 3.- RESPONSABILIDAD CIVIL, MINIMO \$3,000,000.00 4.- RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE, MINIMO \$2,000,000.00 5.- GASTOS MÉDICOS POR OCUPANTE, MINIMO \$100,000.00 6.- ASISTENCIA JURÍDICA, 7.- ASISTENCIA VIAL ILIMITADA 8.- DAÑOS OCASIONADOS POR TIPO DE CARGA.	6,406.65	6,406.65	7,287.15	7,287.15	23,511.87	23,511.87
4	6	SERVICIO	POLIZA DE SEGURO PARA AUTOBUSES CON COBERTURA EN: 1.- DAÑOS MATERIALES, 2.- ROBO TOTAL, 3.- RESPONSABILIDAD CIVIL, MINIMO \$3,000,000.00 4.- RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE, MINIMO \$2,000,000.00 5.- GASTOS MÉDICOS POR OCUPANTE, MINIMO \$100,000.00 6.- ASISTENCIA JURÍDICA, 7.- ASISTENCIA VIAL ILIMITADA 8.- COBERTURA PARA USUARIOS, CONFORME A NUMERO DE PLAZAS	46,032.13	46,032.13	51,247.05	51,247.05	325,571.20	325,571.20
				SUBTOTAL	280,572.15	SUBTOTAL	246,858.83	SUBTOTAL	884,894.19
				IVA 16%	44,891.54	IVA 16%	39,497.41	IVA 16%	141,583.07
				TOTAL	325,463.69	TOTAL	286,356.24	TOTAL	1,026,477.26

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		SEGUROS AFIRME SA DE CV		QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV		MAPFRE MEXICO SA	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
e)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
f)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X	
g)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	

RESULTANDO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-05/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS".

PRIMERA.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-05/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS"** se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

La partida No. 3 y 4 al licitante **SEGUROS AFIRME SA DE CV**, por un monto de **\$60,828.99 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 99/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido.

La partida No. 1 y 2 al licitante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV**, por un monto de **\$218,456.57 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido.

Toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas más bajas y que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

SEGUNDA.- A los Licitantes que no se les adjudico alguna partida cotizada, es en razón de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 14:15 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



MTRA. VERÓNICA MARIA GÓMEZ ALCANTAR
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SISTEMA DIF GUADALAJARA



SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

LIC. ALEJANDRA CONCEPCIÓN HUERTA GOMEZ
DIRECTORA DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
SISTEMA DIF GUADALAJARA

LIC. FERNANDO GARCÍA ESCALERA
CONTRALORIA INTERNA
SISTEMA DIF GUADALAJARA

LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ
DIRECTOR DEL AREA DE PATRIMONIO
AREA REQUIRENTE